



ACTA NÚMERO 24
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quienes participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. -----

Se registró la presencia de veintinueve diputadas y diputados; veintiocho a través del sistema electrónico, y de la diputada Susana Bermúdez Cano en la modalidad a distancia. Incorporándose a la sesión, de manera presencial, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla y el diputado Miguel Ángel Salim Alle en el desahogo de los puntos uno y once del orden del día respectivamente; la diputada Angélica Casillas Martínez se incorporó a la sesión en la modalidad a distancia en el desahogo del punto uno del orden del día. El diputado Pablo Alonso Ripoll se incorporó de manera presencial una vez que rindió la protesta. Se registraron las inasistencias de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Alma Edwviges Alcaraz Hernández, justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Asimismo, la presidencia justificó la inasistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de marzo del año en curso. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; al término de la lectura la diputada Dessire Angel Rocha su modificación a fin de suprimir el punto número trece, recorriendo en su orden los subsecuentes, atendiendo a que la propuesta había quedado sin materia; sometido a votación el orden del día con la supresión del punto número trece, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación económica, con treinta y dos votos. -----

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de marzo del año en curso. En los mismos términos, con treinta y dos votos se aprobó el acta de referencia. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La presidencia instruyó a la secretaría dar lectura al oficio a través del cual la Secretaría de Gobierno remitió tres iniciativas de decreto formuladas por el Gobernador del Estado; la primera, fin de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción de un bien inmueble y se le autorice a enajenarla mediante la figura de donación al municipio de Irapuato, Guanajuato; la segunda, a efecto de que se desafecten del dominio público del Estado tres bienes inmuebles y se le autorice a transmitir la titularidad de la propiedad a la sociedad mercantil denominada *Toyota Motor Manufacturing de Guanajuato, S.A. de C.V.*; y la tercera, a efecto de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción de un bien inmueble y se le autorice a enajenarla mediante la figura de donación al municipio de Cortazar, Guanajuato. La presidencia turnó las referidas iniciativas a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracciones cuarta y quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de habitantes de la comunidad de Trojes perteneciente al distrito XV, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. -----

El diputado Armando Rangel Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se deroga el artículo doce Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Electorales con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de análisis legislativo de la Universidad de Guanajuato, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. -----

Por indicación de la vicepresidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo cincuenta y uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos setenta y dos, fracción tercera y ciento treinta y cinco; así como adicionar los artículos setenta y cuatro bis y setenta y cuatro ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracciones primera y segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y por el diputado Alejandro Arias Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el último párrafo del artículo sesenta y tres de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y el artículo veintiséis en su fracción quincuagésima, y su contenido actual, se recorre a la fracción quincuagésima primera, que se propone crear, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracciones segunda y décimo novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al Diputado de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, ciudadano Enrique Alba Martínez. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Comonfort y Pénjamo; así como a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por ella y por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior de la Federación, para que informe sobre los motivos que llevaron a la realización de un ejercicio de fiscalización de los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo Federal con un alcance tan limitado; practique una auditoría forense a las áreas del ejecutivo que fueron excluidas del proceso de fiscalización dos mil veinte, en especial la oficina de la presidencia y la consejería jurídica del ejecutivo; y practique auditorías de cumplimiento financiero y de desempeño de más alto calado e incluya en ellas erogaciones de recursos clave en el ejercicio del gasto público como son el aeropuerto Felipe Ángeles, la refinería de Dos Bocas y en especial el tren maya, solicitando para tal efecto la intervención de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El diputado Alejandro Arias Ávila, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por él y el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que, a la brevedad, proceda en el ámbito de su jurisdicción constitucional, a resolver los criterios definitivos, que protejan y procuren el derecho a la salud de las niñas, niños y jóvenes, relacionados con el acceso y aplicación a la vacuna contra la Covid19. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en el campo de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones necesarias para que se atienda la problemática en general de la contaminación del aire en el Estado y de forma particular para dar respuesta a los compromisos expresados para atender de forma integral el problema de la operación de las ladrilleras en León; a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Ma. Isabel Ortíz Mantilla, para que informe los resultados del plan anunciado para las ladrilleras, así como la presentación de las acciones propias y de coordinación con el municipio de León para atender el problema de la contaminación ambiental del aire; al Secretario de Salud, Daniel Alberto Díaz Martínez, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive alrededor de las ladrilleras de León y realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondientes con relación a las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas; y al Auditor Superior del Estado de Guanajuato Javier Pérez Salazar, para que incorpore al programa anual de fiscalización una revisión del desempeño del plan industria sustentable de insumos de la construcción, así como de las acciones en materia de calidad del aire e industria ladrillera llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el periodo dos mil diecinueve-dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente con fundamento en el artículo ciento quince -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de estudiantes de la Universidad de León campus San Miguel de Allende, invitados por el Congreso del Estado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El diputado Ernesto Millán Soberanes, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de Cortazar, que incluya todas las partidas no revisadas en auditorías previas, la que deberá incluir al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno; asimismo, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si la contraloría del municipio de Cortazar inició proceso alguno derivado de las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la administración dos mil dieciocho-dos mil veintiuno de dicho Municipio. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a regidoras del ayuntamiento de Cortazar. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quienes se encontraban a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos quince y del diecisiete al veinticinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del diecinueve al veinticinco del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a solicitud de licencia para separarse del cargo, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción vigésima octava de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, al registrarse veintinueve votos. El diputado Cuauhtémoc



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Becerra González razonó su voto a favor. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, indicando que la licencia surtiría efectos a partir de ese momento y por tiempo indefinido; asimismo, llamó al ciudadano Pablo Alonso Ripoll, en su calidad de diputado suplente, a efecto de que rindiera la protesta de ley en la presente sesión. - -

Enseguida, la presidencia informó que toda vez que se hizo el llamamiento al ciudadano Pablo Alonso Ripoll, este se encontraba en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley como Diputado Local, por lo tanto, designó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para introducirlo al salón de sesiones. Una vez lo cual, rindió protesta al cargo de Diputado Local, en los términos del último párrafo del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a dos iniciativas: la primera, a fin de reformar los artículos trescientos ochenta y dos y trescientos ochenta y tres y derogar el artículo ciento cincuenta y cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo cincuenta y seis y adicionar un artículo cincuenta y seis bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, en su parte relativa al primero de los ordenamientos mencionados; y la segunda, por la que se deroga el artículo ciento cincuenta y cinco y se reforman los artículos trescientos veinte, fracción segunda y trescientos noventa y uno, primer párrafo del Código Civil para el Estado de Guanajuato, ambas presentadas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura y de la Sexagésima Quinta Legislatura, respectivamente. Se registró la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar a favor del dictamen. Al término de la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con treinta y dos votos. Acto continuo, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse participaciones, por lo que la presidencia instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, con



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

treinta y tres votos. La presidencia instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del diecinueve al veinticinco del orden del día, relativos a:

1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
2. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Xichú, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *Q2682 Sistema de Inspección del Transporte Público en el Estado*, con una ampliación en el alcance con extensión al Proyecto *P2420 Regulación de los Servicios de Transporte y Requisitos* a cargo de la Secretaría de Gobierno, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y
7. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Proyecto *Q1593 Actualización y Mejoramiento del Programa Estatal de Verificación Vehicular* y del Proceso *P3110 Regulación y Control de Fuentes Móviles Generadoras de Emisiones a la Atmósfera*, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia y resultaron aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y ocho en contra, con excepción del dictamen contenido en el punto veinticuatro del orden del día, en el que se registraron veintitrés votos a favor, ocho votos en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

contra y dos abstenciones de los diputados Luis Ernesto Ayala Torres y Martín López Camacho, justificando los motivos de las mismas. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

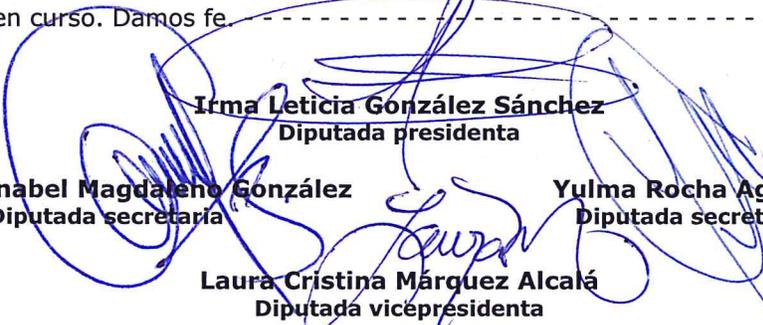
En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla con el tema *conmemoración del Día del Autismo*; y Martha Edith Moreno Valencia con el tema *memoria histórica*. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo *Autismo por Guanajuato*, invitados por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; se retiró con permiso de la presidencia la diputada Susana Bermúdez Cano y se registraron las inasistencias de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Alma Edwiges Alcaraz Hernández, justificadas en su momento por la presidencia. -----

La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como, los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Alma Edwiges Alcaraz Hernández a la presente sesión; y de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a la sesión celebrada el veinticuatro de marzo del año en curso. Damos fe. -----


Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta

Briseida Anabel Magdalena González
Diputada secretaria

Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Diputada Presidente del Congreso del
Estado de Guanajuato.
PRESENTE.

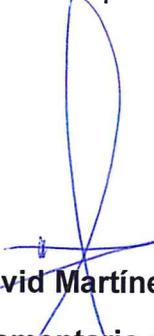


Quien suscribe Diputado **David Martínez Mendizábal**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

UNICO. – Que la diputada **Hades Berenice Aguilar Castillo** le resulta imposible asistir a la sesión ordinaria del 31 de marzo del 2022 por cuestión de salud y exámenes médicos que se está practicando fuera de Guanajuato.

Lo anterior lo hago de su conocimiento a petición de mi compañera Diputada a quien materialmente le resulta imposible hacerlo en persona y a efecto de que se considere su justificación

Por lo anteriormente expuesto mucho agradeceré pueda dar el trámite correspondiente; sin más por el momento quedo de usted.


Diputado. David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de MORENA



C. DIP. IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESENTE.

Diputado Ernesto Millán Soberanes, diputado coordinador del grupo parlamentario de Morena, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de hoy 31 de marzo de 2022, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato 31 de marzo de 2022.

PROTESTO LO NECESARIO

DIP. ERNESTO MILLÁN SOBERANES

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LVII LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
RECIBIDO	24 MAR. 2022
HORA 1:42 pm	
FOLIO 17428	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., a 24 de marzo de 2022

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted la inasistencia* de la **Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** a la sesión del Pleno de este Congreso programada para el día 24 de marzo del presente año, lo anterior por motivos de índole estrictamente personal.

Solicitándole atentamente le sea justificada su inasistencia.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alejandro Arias Ávila
Coordinador de Diputadas Diputados del Grupo
Parlamentario del PRI